



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1729-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 14 de Julio de 2026

Referencia: Designación - MARTINEZ, Melisa Noelia y otro.

VISTO el expediente EX-2026-19218420-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de dos (2) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 – modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 1° de mayo de 2026, de Melisa Noelia MARTINEZ en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, en el que fuera designada mediante Resolución N° 2.881/24, y su designación en el cargo de Directora de Plantas de Verificación Automotor, dependiente de la Dirección Provincial de Gestión de Registros;

Que, asimismo, se propicia la limitación, a partir del 1° de mayo de 2026, de Rodrigo MAURO en un cargo de la Planta Temporal - Personal de Gabinete – del Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, en el que fuera designado mediante Resolución N° 3.021/24, y su designación en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para el cual han sido propuestos;

Que la Dirección de Personal – Otros Regímenes informa que los cargos se encuentran vacantes;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración, informó la nomenclatura presupuestaria;

Que han tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos y la Dirección Provincial de Personal, ambas de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que las gestiones que se propician se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso b), 114, 121 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, a partir del 1º de mayo de 2026, a Melisa Noelia MARTINEZ (DNI 29.729.316 – Clase 1983), en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, en el que fuera designada mediante Resolución N° 2.881/24, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, a partir del 1º de mayo de 2026, a Rodrigo MAURO (DNI 28.912.808 – Clase 1981), en el cargo de Planta Temporal – Personal de Gabinete - del Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, en el que fuera designado mediante Resolución N° 3.021/24, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial de Gestión de Registros, a partir del 1º de mayo de 2026, a Melisa Noelia MARTINEZ (DNI 29.729.316 – Clase 1983), en el cargo de Directora de Plantas de Verificación Automotor, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N°4.161/96.

ARTÍCULO 4º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, a partir del 1º de mayo de 2026, a Rodrigo MAURO (DNI 28.912.808 – Clase 1981), en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96), modificada por la Ley N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 5º. Requerir a las personas cuyos ceses se disponen en los artículos anteriores que en el plazo de treinta (30) días hábiles presenten la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 6º. El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2026, Ley N° 15.557, conforme la siguiente nomenclatura presupuestaria:

MARTINEZ (DNI 29.729.316): Jurisdicción 111.17 – U.E. 170 – Categoría de Programa: PRG 01 ACT 04– Finalidad 2 – Función 1 –Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Principal 1 – Régimen Estatutario 01 –Agrupamiento Ocupacional 15 – U.G. 999 (1 cargo).

MAURO (DNI 28.912.808): Jurisdicción 111.17 – U.E. 170 – Categoría de Programa: PRG 01 ACT 04– Finalidad 2 – Función 1 –Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Principal 2 – Régimen Estatutario 01 –Agrupamiento Ocupacional 14 – U.G. 999 (1 cargo).

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.07.14 16:41:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.14 16:41:24 -03'00'